



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2021-00564-00

CONSTANCIA: Para resolver solicitud de terminación presentada por el apoderado de la parte demandante, proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede encuentra el despacho que está pendiente de resolver solicitud de terminación del proceso elevada por la parte demandante, previo a decidir sobre ella se requirió a la parte demandada mediante auto del 03 de febrero de 2022, para que informará la cuota exacta hasta la cual se encuentra al día en el pago el demandado OMAR FERNANDO LOPEZ JIMENEZ.

En ese orden, y ante la omisión de cumplir con el requerimiento que le fue hecho a la parte y al existir inconsistencias en la solicitud de terminación del proceso, no le queda camino alguno al despacho que denegar la solicitud elevada.

Conforme lo anterior; por lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la terminación del presente proceso adelantado por BANCOLOMBIA S.A., y en contra de OMAR FERNANDO LOPEZ JIMENEZ, conforme a lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que habiéndose surtido de forma efectiva la notificación del citatorio de que trata el art. 291 del C.G.P., sin que el demandado OMAR FERNANDO LOPEZ JIMENEZ concurriera a notificarse en el término otorgado para ello, y en vista de lo contemplado en el artículo 317 del C.G.P. Previo a continuar con el trámite, el Despacho ORDENA REQUERIRLO para que en el TÉRMINO DE TREINTA (30) días como lo cita la norma, CUMPLA con la carga procesal impuesta de notificar en totalidad a la parte demandada, so pena de DECRETAR LA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 27 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 22 de febrero de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **716fd094ad7f6ca2107b46e15fc0a34c18646058a5216446ee91c18383109779**

Documento generado en 21/02/2022 05:09:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>